

CONSEJO SOCIAL URJC LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2017

INTRODUCCIÓN

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2017 fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016, e incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día 25 de noviembre de 2016 y en el Pleno del Consejo Social celebrado el día 2 de diciembre de 2016.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2017 estableció una serie de objetivos, siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social contó para el ejercicio 2017 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los que inicialmente 56.000 se destinaron a capítulo 4, y 112.867 euros se destinarían a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarían a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc)
- Los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas.
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en el programa de actividades, y el gasto necesario para atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

ESTRUCTURA INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2017

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto inicial del Consejo Social para el 2017 se integra por las siguientes partidas:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	De Comunidades Autónomas	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	168.867 €
	TOTAL INGRESOS	168.867 €

Presupuesto de Gastos

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

Capítulo I

A este capítulo se imputan las retribuciones a satisfacer al personal adscrito al Consejo Social, además de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. En este epígrafe se encuadran los gastos de personal del Consejo Social, Secretario del Consejo Social y administrativo del Consejo Social, y que serán sufragados con cargo al Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Universidad.

Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los **Gastos corrientes en bienes y servicios**, (adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente, celebración de reuniones, etc) y **gastos destinados inicialmente a proyectos concretos**:

22	Proyectos, material, suministros y otros	105.367 €
23	Indemnizaciones por razón de servicio	7.500 €
	TOTAL CAPITULO 2	112.867 €

Capítulo IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a entidades sin ánimo de lucro, como es la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España", a la "Conferencia Consejos Sociales Madrid" y al programa de becas para la realización de másteres universitarios:

48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	
483.00	Becas, Formación y otras	50.000,00 €
486.02	Organismos Universitarios. Conferencia CS España	6.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 4	56.000,00 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2017

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos contó con un presupuesto inicial de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid. De este presupuesto, 56.000 euros se destinaron finalmente a capítulo IV, y 112.867,00 euros se destinaron a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos.

La liquidación del presupuesto muestra las diferentes acciones desarrolladas por el Consejo Social a lo largo del ejercicio presupuestario.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

Las cantidades destinadas a las actividades realizadas con cargo al capítulo 2 y 4, así como el coste económico de las mismas fue el siguiente:

Concepto		Cuantía
Capítulo II	Dietas Consejeros <i>El Presidente del Consejo Social, los miembros natos, los vocales designados en representación de la comunidad universitaria y 9 de los representantes de los intereses sociales renunciaron a percibir el importe de las dietas.</i>	1.912,50 €
	Gastos de Funcionamiento <i>Mensajería, suministros y otros</i>	379,70 €
	Proyectos	110.574,80 €
Capítulo IV		56.000,00 €
TOTAL		168.867,00 €

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100,00 %

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2017
DESGLOSE COSTE POR PROYECTOS**

CAPÍTULO II	
Memoria de Actividades del Consejo Social	477,95 €
Auditoria Cuentas Anuales de la Universidad	21.659,00 €
Internacionalización de la docencia	17.636,15 €
Plan de Formación Docente. Observatorio de Igualdad	1.500,00 €
Plan de Formación Docente. Centro de idiomas URJC	4.413,92 €
Proyecto Experiencias Artísticas en materia de Forma "Simposio Seravezza Cibart 2017	13.207,47 €
Actualización de la personalización del módulo de Contabilidad Analítica	51.680,31 €
TOTAL CAPÍTULO II	110.574,80 €

CAPÍTULO IV	
Conferencia Consejos Sociales Universidades Españolas	3.000,00 €
Conferencia Consejos Sociales Madrid – UCM	3.000,00 €
Becas para la realización de másteres universitarios	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO IV	56.000,00 €

Se adjunta copia del certificado de Gerencia General.